

Boletín Número 66
Toluca, México, a 4 abril de 2017

BUSCA IEEM EVITAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- ***Como parte de las actividades en el marco del día naranja, se impartió la conferencia “Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral”.***

El Instituto Electoral del Estado de México se ha sumado al compromiso de luchar contra la violencia de género y procurar un ambiente de trabajo seguro y libre de violencia, para ello, a través de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, desarrolla diferentes actividades para generar conciencia sobre el efecto negativo que implicaría que se presentaran casos de acoso y hostigamiento sexual en sus instalaciones, ya que son factores que afectan el nivel de productividad y el clima laboral.

De ahí que en forma paralela a la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para renovar la gubernatura el 4 de junio, en el Centro de formación y Documentación Electoral se dictó la conferencia “Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral”, organizada por Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Titular de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del IEEM, impartida por la representante de la Oficina de Enlace y Partenariado en México de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, Mtra. Abril Violeta Zarco Iturbe, a personal del IEEM, en el marco del Día Naranja.

Durante la conferencia, se contó con la presencia de la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, quien hizo énfasis en la importancia de impulsar estas actividades en el IEEM y tener en cuenta que es un fenómeno que abarca a ambos géneros, de ahí que el Instituto está comprometido en generar ambientes libres de violencia para todas y todos los que aquí laboran, dado que este fenómeno contra las mujeres tiene un impacto grave e inmediato sobre las víctimas y también a nivel institucional.

En su disertación, la Mtra. Abril Violeta Zarco Iturbe, abordó el marco conceptual, la normatividad que lo regula, explicó los efectos nocivos de que se registren prácticas de acoso y hostigamiento sexual en el plano laboral y reflexionó sobre tener en cuenta con claridad las diferencias que existen en este tipo de situaciones, para que, en el caso de llegar a presentarse, se puedan identificar, pues la principal característica es que se dan en una relación de desigualdad de poder y subordinación.

Expuso que estadísticamente las mujeres son quienes sufren, en mayor número, este tipo de situaciones, dado que estamos constituidos en un sistema en el que se ve a las mujeres como objeto, y se registra que el 90% de las mujeres que tiene un empleo, ha vivido violencia en su trabajo; sólo 4 de cada 10 mujeres mexicanas en edad de trabajar tiene un empleo; 52.5% de las mujeres trabajadoras, han sido acosadas por sus jefes.

Zarco Uribe mostró con ejemplos y una dinámica que permitió interactuar con las y los asistentes, los tipos de violencia que pueden darse en el ámbito laboral, como son la psicológica, física, emocional, laboral o patrimonial por razones de género; además, reflexionó sobre las probables circunstancias en las que ocurren casos de hostigamiento o acoso, y en qué momento se pudieran constituir en un delito o falta administrativa, así como los efectos negativos que trae para las instituciones donde se presentan.

Es así como el IEEM trabaja para erradicar la violencia de género y muestra su compromiso por buscar el respeto en el ámbito laboral y lograr condiciones de equidad en la institución.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social